

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.724

Jueves 6 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1794923

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

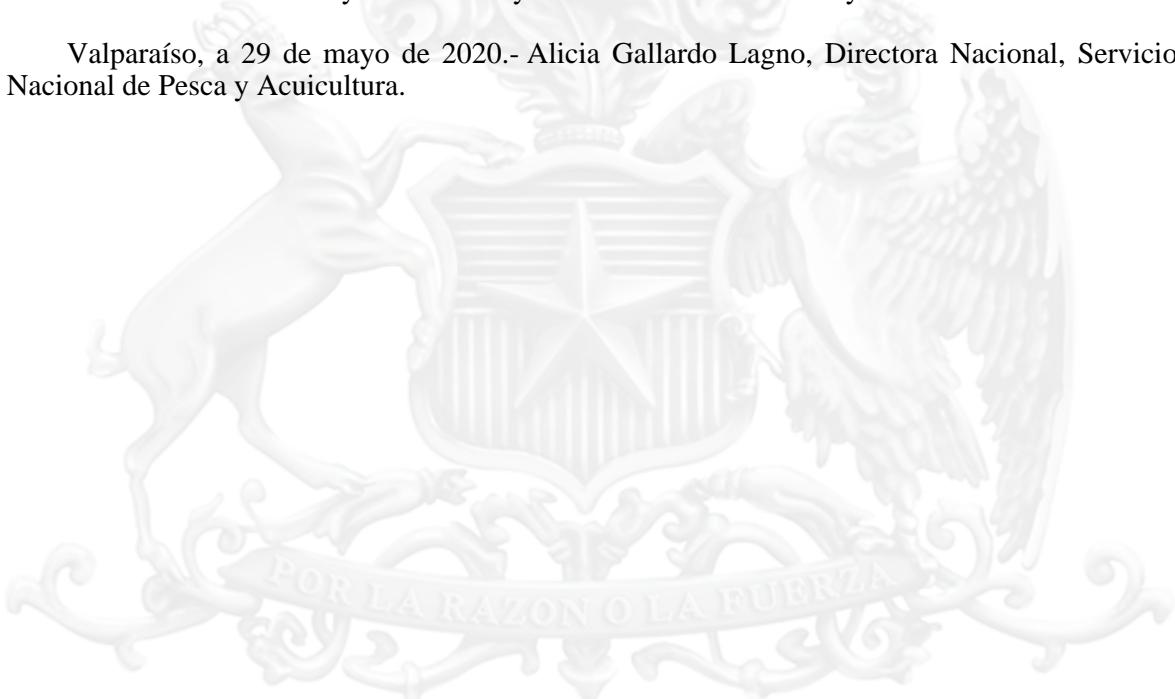
APRUEBA PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ALGAS EPIFITAS FILAMENTOSAS TIPO RHIZOCOLONIUM SPP. Y DEJA SIN EFECTO RES. EX. N° 11.051/2015 DE ESTE SERVICIO

(Extracto)

Por resolución exenta número 1.085, de fecha 29 de mayo de 2020, de este Servicio, se aprobó el Programa de Vigilancia de algas Epifitas filamentosas tipo Rhizoclonium spp. y se dejó sin efecto la resolución exenta N° 11.051/2015 de este Servicio.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 29 de mayo de 2020.- Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 1794923

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl